



E. S. E.
SAN ANTONIO DE PADUA
GACHANTIVA -BOYACA

Trabajamos de Corazon
para usted y su familia.



ESE SAN ANTONIO DE PADUA GACHANTIVA BOYACA



PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

AÑO 2024

INTRODUCCION

La **ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA GACHANTIVA BOYACA**, ha Definido acciones que buscan desarrollar una gestión transparente e integra al servicio de los ciudadanos, en consecuencia mejora la calidad de vida de los mismos y la competitividad del sector público; a través de una administración eficiente, eficaz y transparente que brinde confianza a la ciudadanía, para que puedan participar e intervenir en la administración pública, y lograr la efectividad de sus derechos.

La corrupción es uno de los fenómenos más perjudiciales para las administraciones dado que afecta de manera negativa los grados de popularidad, de crecimiento y disminuye la capacidad para atender las obligaciones frente a las necesidades de la ciudadanía.

En aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1474 de 2012, se ha querido definir los mecanismos básicos con el fin de lograr un mejoramiento en la calidad de servicio que ésta entidad ofrece a la comunidad, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la población, con énfasis a la población vulnerable, con responsabilidad, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas, su ejecución y vigilancia, mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades.

Para lograr esto, se deben desarrollar instrumentos que permitan que los procesos internos y externos de la **ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA GACHANTIVA BOYACA** sean desarrollados con agilidad, oportunidad, que sean transparentes, donde los recursos se destinen a solucionar las grandes falencias y la satisfacción de las necesidades más sentidas de la población.

Para el logro de todos los objetivos de transparencia se establecerán controles e implementación de estrategias orientadas a mantener la celeridad en los procesos de contratación pública, aplicación del manual de contratación de la **ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA GACHANTIVA BOYACA** y del normograma Institucional que permita la elaboración y presentación permanente de Informes de gestión a los organismos de control y rendición de cuentas a la comunidad en general, en especial a los actos administrativos y las acciones desarrolladas en cumplimiento de su misión institucional.

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano deberá diseñarse aplicando el artículo 73 de la ley 1474 de 2011.

Artículo 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplara entre otras cosas, el mapa de riesgos y corrupción de la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

FUNDAMENTO LEGAL

La **ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA GACHANTIVA BOYACA**, Implementara el plan anticorrupción y atención al ciudadano con fundamento en la siguiente normatividad:

- Constitución política de Colombia
- Ley 87 de 1993 (sistema de Control Interno)
- Ley 190 de 1995, por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública.
- Ley 489 de 1998, art 32 (Democratización de la Administración Publica)
- Ley 734 de 2002 (código Único Disciplinario)
- Ley 850 de 2003 (veedurías Ciudadanas)
- Ley 1150 de 2007 (dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de datos de corrupción y la efectividad de la gestión pública)
- Decreto 019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública)

OBJETIVOS

- Adoptar estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
- Identificación de los riesgos de corrupción en la gestión
- Detectar los riesgos y tomar medidas para contrarrestarlos.
- Generar responsabilidad real de las acciones no solo en el entorno institucional sino en los funcionarios que intervengan en cada actividad que desarrolla la **ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA GACHANTIVA BOYACA** asegurando la confiabilidad de los procesos y la información
- Asegurar que todas las acciones se hagan con autonomía, independencia y responsabilidad social, libre de presiones e injerencias que oscurezcan los procesos, creando confianza entre los ciudadanos 6. Se garantizara la participación de la comunidad en todos los procesos que los afecten.
- Garantizar al ciudadano la entrega de la información en forma oportuna y eficaz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la institucionalidad y promover el acceso a la información de la gestión pública, motivando al ciudadano al ejercicio de los deberes y derechos del contrato social.
- Impulsar el seguimiento visible de la inversión eficiente de los recursos públicos.
- Promover la cultura de la rectitud en la administración, generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes órganos de control.

ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA LUCHA ANTICORRUPCION

- Aplicación local de las políticas gubernamentales destinadas a promover la lucha contra la corrupción.
- Identificación de las principales causas de corrupción o ineficiencia en materia Administrativa, evaluar sus impactos y trazar la ruta para contrarrestarlas.
- Desarrollar, participar y colaborar en el diseño de proyectos y herramientas, que propicien la modernización, ética, eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión local en materia de lucha contra corrupción.

Este Plan está formado por cuatro componentes, así:

PRIMER COMPONENTE: METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS DE CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU MANEJO

En la matriz de riesgos, se registrarán aquellos riesgos que hacen más vulnerable a la entidad a sufrir consecuencias relevantes que perjudiquen su imagen y desarrollo institucional, sus causas, las medidas de mitigación, las acciones necesarias para evitarlos o reducir su impacto, se asignaran los responsables y los Indicadores para evaluar su efectividad. Para este caso se desarrolla la siguiente actividad: Verificación de la declaratoria de bienes y rentas a los funcionarios nuevos, de acuerdo al modelo de formato DAFP.

Una vez identificados los riesgos, se procede a formular los controles que sean Pertinentes para evitar o reducir el riesgo potencial.

SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRÁMITES.

En el desarrollo de este componente, la **ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA de GACHANTIVA BOYACA**, efectuó el siguiente análisis:

Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se fortalecerá y mejorará los siguientes instrumentos:

- a. En cada dependencia se fortalecerá la Atención al Ciudadano para proveer una información veraz y oportuna, de forma presencial, virtual y vía telefónica.
- c. Crear relaciones de respeto y fortalecer siempre la imagen institucional ante el ciudadano, denominado protocolo de atención al usuario.
- d. Presentación de consultas, quejas y reclamos donde se puede formular sus requerimientos, este proceso estará a cargo de un miembro del comité del SIAU, quien será el responsable de seleccionarlas, clasificarlas y presentarlas, ante los miembros del Comité del SIAU, quienes buscaran las soluciones respectivas y realizaran el respectivo seguimiento. Se realizará con la actividad denominada: Informe trimestral de SIAU.
- e. Presentación de quejas, reclamos o sugerencias personalmente en las oficinas de la Entidad, las cuales serán clasificadas por el coordinador SIAU, resueltas y socializadas por el Comité del SIAU.
- f. Implementar acciones de educación, concientización, fortalecimiento y promoción de una nueva cultura de responsabilidad, dirigidos a la comunidad en general

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

La definición establecida en el CONPES 3654 de 2010, de rendición de cuentas “es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”

En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.

Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos.

Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos.

Los componentes de la Rendición de Cuentas son la Información, el Diálogo y los Incentivos o Sanciones. La ESE SAN ANTONIO DE PADUA dirige esta rendición de cuentas a todos los actores (veedurías ciudadanas, Honorable Concejo Municipal, Junta Directiva, etc.) y comunidad en general del Municipio.



CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

| ESTRATEGIA | ACTIVIDADES | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---|---|-------------------|---------------------------------------|
| ADOPCION MAPA DE RIESGOS CORRUPCION | Verificación de la declaratoria de bienes y rentas a los funcionarios nuevos | Enero - Diciembre | Gerente entidad |
| | Seguimiento a las etapas contractuales desde la planeación hasta la liquidación de los contratos y convenios | | Coordinador de Control Interno |
| | Publicación en SECOP de los procesos contractuales | | |
| CREAR ESTRATEGIAS ANTITRAMITES | Reunión con el personal para generar estrategias y políticas anti trámites. | Abril - Junio | Gerente entidad |
| | Seguimiento a los comités institucionales | | Coordinador de Control Interno y SIAU |
| | Recibir retroalimentación de la comunidad a cargo del SIAU | | |
| MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO | Determinar mecanismos de mejora en la atención al ciudadano y ser aprobados en SIAU y junta directiva de la ESE | Abril - Junio | Coordinador SIAU |
| | Socializar estas acciones ante la comunidad en general. | | Coordinador de Control Interno |
| PUBLICACION EN LA WEB | Publicación del Plan Anual de Adquisiciones 2023 en SECOP | Enero - Diciembre | Gerente entidad |
| | Publicación del plan de Acción de la gestión 2023 | | |
| | Publicación del informe de gestión del año inmediatamente anterior, antes de la rendición de cuentas | | |
| | Publicar los estados financieros y presupuestos desagregados | | |



PLAN ANTICORRUPCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2024

| SUBSISTEMA | COMPONENTE | ACTIVIDAD | INDICADOR | CRONOGRAMA | RESPONSABLE | |
|---------------------|------------------------------|-----------|--|--|---------------------------|--------------------------------------|
| CONTROL ESTRATEGICO | Ambiente de Control | 1 | Capacitar dentro del proceso de inducción y re inducción a al personal nuevo de la ESE el código de ética y buen gobierno | capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas | Enero a diciembre de 2024 | Coordinadora de control interno |
| | | 2 | Realizar una capacitación en temas anticorrupción al talento humano | | | |
| | Direccionamiento Estratégico | 3 | Exigir las declaraciones de bienes y rentas a todo el personal nuevo | Declaraciones presentadas/ No. de funcionarios nuevos | Enero a diciembre de 2024 | Gerencia ESE |
| | | 4 | Publicación de procesos contractuales en SECOP | No. de contratos publicados/ No. total de contratos en el año 2023 | | |
| | | 5 | Publicación del presupuesto 2023 en el sitio web de la Alcaldía | Presupuesto Publicado | Enero de 2024 | |
| | | 6 | Publicación en el sitio web de la alcaldía los estados financieros y las notas de los mismos | EE FF publicados | Semestral | |
| CONTROL DE GESTION | Actividades de control | 7 | Seguimiento a Respuesta a derechos de petición, solicitudes de certificaciones, solicitudes de copia de historias clínicas | No. de respuestas / No. de solicitudes en el año 2023 | Enero a diciembre de 2024 | Gerente de la ESE y Coordinador SIAU |
| | | 8 | Elaboración de informes sobre resultado del buzón de sugerencias, SQR escritas o verbales y encuestas de satisfacción al usuario | No. de informes presentados y socializados/ 4 informes anuales | Trimestral | |
| | Información | 9 | Rendición de cuentas ante la Junta Directiva de la ESE | No. de rendiciones presentadas/ No. rendiciones programadas | Trimestral | Gerencia ESE |
| | | 10 | Rendición de cuentas ante la comunidad en general | Registro de asistencia y formato Supersalud | Febrero a abril de 2024 | |
| | | 11 | Rendición de cuentas de control social ante la veeduría PST | No. de rendiciones presentadas/ No. rendiciones programadas | Trimestral | |